



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el señor don ENRIQUE TABARA ZERNA, ha dedicado cincuenta años de su fructífera existencia a la expresión artística, como pintor;

Que durante este tiempo, ha fomentado y difundido su abundante e importante obra pictórica a nivel nacional e internacional;

Que la comunidad ecuatoriana ha valorado su excelente trabajo artístico convirtiéndolo en un Embajador de la cultura nacional;

Que es deber ineludible de las Funciones del Estado y muy en especial del Congreso Nacional, reconocer la profícua y ardua labor cultural de quienes han dedicado su vida en búsqueda de construir un mejor futuro para nuestro País;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


A C U E R D A

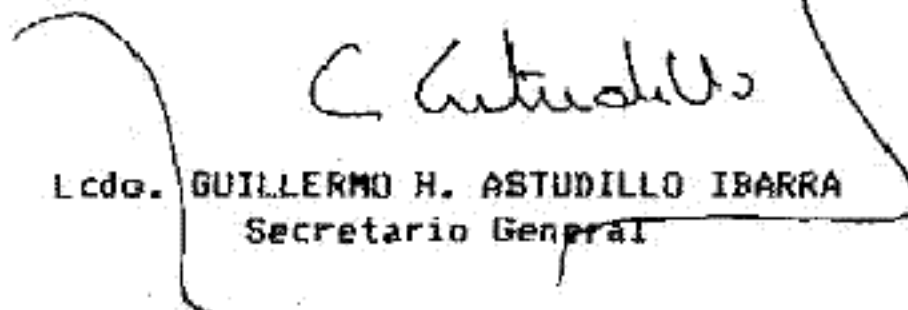
Expresar la más cálida felicitación al señor don ENRIQUE TABARA ZERNA, al cumplir 50 años de constante labor pictórica en favor de la cultura del Ecuador.

Resaltar el mérito artístico del señor Enrique Tábara Zerna, puesto de manifiesto en el desempeño de su importante actividad y, recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

El señor ingeniero JUAN JOSE PONS ARIZAGA, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la Medalla al Mérito Cívico y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo a tan distinguido ciudadano ecuatoriano, como muestra de gratitud imperecedera por la labor cumplida.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.


D. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General